



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso:

Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz y 2,300 – 2,330 MHz

Circular N° 22

11 de febrero de 2022

De conformidad con lo establecido en el Numeral 12.2.1 de las Bases, el Director de Proyecto pone en conocimiento lo siguiente:

1. Se adjunta Protocolo de implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 y Declaración Jurada de Salud (Ficha de Sintomatología).

2. **Modificaciones a las Bases**

Modificación N° 01

Se modifica el Numeral 14.3 de las Bases, en los siguientes términos:

14.3. Presentación de los Sobres N° 2 y N° 3

La presentación de los Sobres N° 2 y N° 3 por parte de los Postores Precalificados, se llevará a cabo en acto público ante el Comité **por cada Proyecto**, en presencia de Notario Público, en la fecha, hora y lugar previstos en el Cronograma, y de acuerdo con lo previsto en el numeral 20.1.

(...)

Modificación N° 02

Se modifica los literales b) y c) del Numeral 20.1 de las Bases, en los siguientes términos:

20.1. Recepción de los Sobres N° 2 y N° 3

(...)



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- b) A continuación el Comité o quien éste hubiera designado invitará uno por uno a los Postores Precalificados a presentar sus Sobres N° 2 y N° 3 **del Proyecto**.
- c) La recepción de los Sobres N° 2 y N° 3 se hará de **acuerdo con lo establecido en el Cronograma** ~~forma secuencial, comenzando por la Banda AWS 3 y luego la Banda 2-3 GHz~~ y serán colocados en una mesa especialmente dispuesta para el caso.

(...)

Aldo Laderas Parra
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN



PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE AL COVID-19 EN EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES N° 2 Y N° 3, Y APERTURA DE SOBRES N° 2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LOS PROYECTOS: “BANDAS 1,750 – 1,780 MHZ Y 2,150 – 2,180 MHZ” Y “BANDA 2,300 – 2,330 MHZ”, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE PROINVERSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la pandemia del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, se ha propagado el virus SARS-CoV-2 alrededor del mundo, impactando en los niveles de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo se han visto afectados todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 es importante que se realicen e incorporen las medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a COVID-19.

Por lo antes mencionado, se ha considerado necesario adoptar el protocolo general de bioseguridad para la vigilancia de la salud de los trabajadores y público en general que participe en las actividades organizadas por la Institución, estableciendo medidas preventivas sanitarias que se deben cumplir con el fin de proteger la salud frente al riesgo de contagio del COVID-19.

II. OBJETIVO

Establecer lineamientos de bioseguridad para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, postores y público en general que participan en los actos públicos de presentación de Ofertas de la Licitación Pública Especial del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos: “Bandas 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz” y “Banda 2,300 – 2,330 MHz”, a fin de prevenir y evitar la transmisión del COVID-19.

III. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Decreto Supremo N°003-2022-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo N°008-2020-SA a causa de la pandemia del COVID-19 y de la Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa 321-MINSA/DGIESP-2021 – “Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, resulta necesario continuar con las medidas de prevención y control sanitario para evitar su propagación.

IV. ALCANCE

El protocolo es de aplicación obligatoria para el personal, postores y participantes de los actos públicos vinculados a la “Presentación de Sobres N° 2 y N° 3, y Apertura de Sobres N° 2” de la Licitación Pública Especial del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos: “Bandas 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz” y “Banda 2,300 – 2,330 MHz”.

V. RESPONSABILIDADES

- a) De la Entidad
 - Planificar las acciones que se encarguen al personal que ingresa para el acto público, según el aforo, manteniendo la distancia social de un (1) metro entre personas.
 - Señalizar la puerta de ingreso y salida a la sala donde se llevará a cabo los actos públicos.



- Señalar un servicio higiénico cercano a la sala donde se llevará a cabo el Acto Público para que las personas procedan al lavado de manos, si no lo hubiera, deberá proporcionarse alcohol a cada persona antes del ingreso a la sala.
 - Adecuar los lugares que ocupará el Comité PRO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (en adelante el Comité), el Director Ejecutivo, el equipo de especialistas legal, técnico y financiero de PROINVERSIÓN; el Notario y los representantes de cada uno de los postores, los cuales deberán guardar el debido distanciamiento de un (1) metro como mínimo entre cada uno.
 - Proporcionar de corresponder, los implementos de seguridad adecuados como mascarillas, guantes y protectores faciales al Comité, los especialistas, legal, técnico y financiero, Notario y personal de apoyo.
 - Colocar alcohol en la mesa principal y técnica de la sala.
 - Entregar una botella de alcohol para el personal de apoyo, ya sea para su uso o de alguno de los participantes en la sala.
 - Desinfectar la sala antes del inicio y después del acto público.
 - Ventilar la sala previamente y mantener las ventanas abiertas, además, se hará uso de ventiladores para la circulación adecuada del aire.
- b) Del Comité
- Enviar la declaración jurada de salud a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y imarin@proinversion.gob.pe), hasta dos días hábiles antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN, una vez aprobada deberán presentarla impresa en físico y con firmas originales al ingreso de las instalaciones de PROINVERSIÓN.
 - Evitar contacto con los demás participantes en el acto público y guardar el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.
 - Contar con los implementos de seguridad (mascarillas y micas de protección) para el ingreso al acto público.
- c) De los Agentes Autorizados o Representantes Legales de los Postores
- Solo podrá ingresar al acto público un (1) Agente Autorizado o un (1) Representante Legal, quien será el que haga entrega de los sobres.
 - Cumplir con el envío de la declaración jurada de salud de las personas que asistirán, a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y imarin@proinversion.gob.pe), hasta dos días hábiles antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN, una vez aprobada deberán presentarla en física y con firmas originales al ingreso de las instalaciones de PROINVERSIÓN.
 - Podrá enviar para evaluación la declaración jurada de más de un Agente Autorizado o Representante Legal, ello, sin perjuicio que solo ingresará uno de ellos o dos, en caso de que se requiera firma conjunta.
 - Cumplir con todo el protocolo de seguridad de ingreso al edificio de Petroperú.
 - Antes de acceder a la sala, deberán pasar por el pediluvio ubicado al ingreso del piso, para la desinfección de sus zapatos.
 - Evitar contacto con las demás participantes y guardarán el respectivo distanciamiento social, mínimo de un (1) metro.
 - Cumplir con todas las indicaciones en la sala que le sean dadas por el Comité.
- d) De personal de apoyo
- Cumplir con el envío de la declaración jurada de salud a los correos indicado por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y imarin@proinversion.gob.pe), hasta dos días hábiles antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN, una



vez aprobada deberán presentarla en físico y con la firma original al ingreso de las instalaciones de PROINVERSIÓN.

- Evitar contacto con las demás participantes y guardaran el respectivo distanciamiento social, mínimo de un (1) metro.
- Contar con los implementos de seguridad (como mandil descartable, mascarilla, guantes y mica de protección facial) para el ingreso al acto público.

VI. PROTOCOLO PARA EL ACTO PÚBLICO

- La Presentación de los Sobres N°2 y N°3 y Apertura de los Sobres N° 2, de la Licitación Pública Especial del Proceso de Promoción de la Inversión Privada de los Proyectos: “Bandas 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz” y “Banda 2,300 – 2,330 MHz”, se realizará en el día señalado en el cronograma y en el lugar y hora indicados en la Circular.
- Los postores precalificados podrán ingresar a la sala del evento, 30 minutos antes de la hora señalada en la Circular, y serán ubicados en los asientos que serán acondicionados en la sala para su uso.
- Los participantes de la mesa principal, mesa técnica, personal de apoyo ingresarán a la sala del evento minutos antes del inicio del acto público, y tomarán asiento en sus ubicaciones, las cuales estarán debidamente señalizadas.
- El Comité, su representante o el que haga sus veces hará el llamado a todos los postores para verificar si están presentes en la sala; de estarlo, se continuará con el acto público; de lo contrario, dará hasta 30 minutos de tolerancia para el inicio del acto.
- Los participantes deberán permanecer en sus ubicaciones, en la medida de lo posible, a fin de respetar el distanciamiento social requerido.
- Con el objetivo de minimizar el tránsito de las personas dentro de la sala, se contará con una persona de apoyo para la recepción, desinfección y traslado de los documentos presentados por los postores precalificados a la mesa principal y mesa técnica.

VII. ACTO PÚBLICO

- El Comité dará inicio al acto público e invitará a los postores precalificados a entregar los sobres correspondientes.
- Los postores entregarán los Sobres N° 2 y Sobres N° 3 al Notario Público, a través del personal de apoyo.
- Inmediatamente después, el Notario Público, verificará que los Sobres N° 2 se encuentren cerrados y procederá a su apertura, luego de ello, los entregará para su revisión.
- El Notario Público separará los Sobres N° 3 y los colocará en el sobre destinada(o) para ello. Los Sobres N° 3 sin abrir, permanecerán en custodia del Notario Público, hasta la fecha de apertura de los Sobres N° 3, prevista en el Cronograma.
- El Notario Público levantará un acta, en la cual se deje constancia de la recepción de los Sobres N° 2 y N° 3 y apertura del Sobre N° 2, la misma que será firmada por el Director de Proyecto, el Comité o quien este designe y los Postores que así lo deseen hacer.

VIII. COMPLEMENTARIOS

- Debido a que el aforo en la sala es reducido, solo se permitirá el ingreso de participantes directamente vinculados al acto público, previamente informados y que cuenten con la declaración de salud aprobada por PROINVERSIÓN.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

ENTIDAD: **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**

RUC 20380799643

Nombres y apellidos: _____

Empresa: _____ DNI: _____

Edad _____

Número (celular): _____

En caso de emergencia contactar a:

Nombres y apellidos: _____

Parentesco: _____

Número de contacto: _____

En los últimos 14 días ha tenido algunos de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1.Fiebre		
2.Tos		
3.Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4.Estornudos o congestión nasal		
5.Dificultad para respirar o sensación de falta de aire		
6.Dolor de garganta		
7. Pérdida de olfato y/o gusto		
8.Está tomando alguna medicación (detalle):		

¿En los últimos 14 días estuvo en contacto cercano con alguna persona que sea caso confirmado de Covid-19?

Marque con un aspa (X) donde corresponda

- En mi familia
- En mi trabajo
- Otros, especificar:
- No tuve contacto

Declaro bajo juramento que la información brindada en el presente documento es verdadera y acepto que sea utilizado para el fin señalado.

Firma electrónica

NOTA: La información proporcionada en esta ficha tiene el carácter de reservada y se encuentra protegida por la LEY N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Lima, de del 2022